

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, junio 20 de 2023

Agencias en derecho	\$ 3.325.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 3.325.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
DEMANDADO: JOSE ALIRIO PEREZ RIASCOS
RADICACIÓN: 76001400300720230022000

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1612
Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 21 DE JUNIO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2216002dc1b99c41c8bb085edef0ed0389c2773b090ba0c182f45ece243a2a9d

Documento generado en 20/06/2023 01:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>